

Decreto N° 77, que otorga el exequátur de Médico a los doctores Carlos A. Báez, Julián Daniel Joseph, J. A. Valdez Marte y J. D. Llibre Ortiz.
(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 77

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo N° 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur a los Doctores Carlos Antonio Báez Julián, Daniel Joseph, José Altagracia Valdez Marte y José Danilo Llibre Ortiz, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 78, que nombra a los ingenieros José Benedito Almonte y Genaro Alfredo Goico, Director General y Subdirector General de Carreteras.

(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 78

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente